



POSADAS, 21 DIC 2017

VISTO: El Expte. S01:0004619/2017 Sec. Gral. Acad. – Solicitud de Plazo para regularizar Docentes Interinos, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Ordenanza Nº 056/14 del Consejo Superior, en el Artículo 1º establece que *"las designaciones de docentes interinos que no integren el Programa de Fortalecimiento de la Planta Docente de la Universidad Nacional de Misiones, no podrán extenderse por un período mayor a dos (2) años."*

QUE, dicho tope fue prorrogado mediante Resolución CS Nº 091/16.

QUE, a Fs. 01 obra Nota de la Secretaria General Académica en la cual pone en conocimiento que los concursos Docentes se encuentran en proceso de sustanciación en las distintas Unidades Académicas de la UNaM, adjuntando listado, pero señala que no resulta factible concluir los mismos antes del mes de diciembre del corriente año.

QUE, la Comisión de Desarrollo del Alto Cuerpo, se ha expedido mediante Despacho Nº 027/17 sugiriendo: *"Art 1º: PRORROGAR por el término de un año, la posibilidad de designar aquellos docentes interinos que queden comprendidos en el tope máximo establecido en el Art. 1º de la Ordenanza Nº 056/14. Art. 2º: ESTABLECER que las respectivas Unidades Académicas deberán sustanciar la totalidad de los concursos y/o promociones de los cargos referidos en el Art. 1º durante el año 2018"*

QUE, el tema fue tratado y aprobado, por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 7ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 20 de Diciembre de 2017.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: PRORROGAR por el término de un año, la posibilidad de designar a aquellos Docentes Interinos que queden comprendidos en el tope máximo establecido en el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 056/14.-

ARTICULO 2º: ESTABLECER que las respectivas Unidades Académicas deberán sustanciar la totalidad de los concursos y/o promociones de los cargos referidos en el Artículo 1º durante el año 2018.-

ARTICULO 3º: REGISTRAR. COMUNICAR, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 120-17

Mgter. Mariano Eugenio ANTON
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones